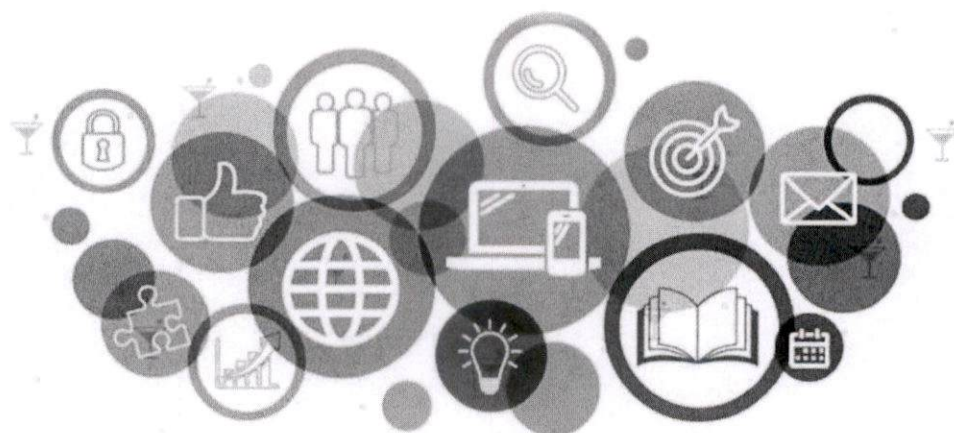




PLAN ANUAL DE TRABAJO: “DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 2024”





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

I. PRESENTACIÓN

La Subgerencia de Limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de organizar, planificar las políticas y estrategias para el desarrollo de la Limpieza Pública en el Distrito de Yarinacocha, actualmente en el área en mención se detectó debilidades que se detallan a continuación.

El presente **PLAN ANUAL DE TRABAJO: "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 2024"**, tiene la finalidad de organizar planificar, difundir y promocionar las actividades de comunicación de la subgerencia, con el objetivo de mejorar el sistema de acopio, recolección de residuos sólidos, fomentando la información y participación conjunta de toda la población del distrito de Yarinacocha.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993 - Art.2, Inc. 22: Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: Establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.
- La Ley N° 31515, que modificó la Ley 28874 - Ley que Regula la Publicidad Estatal: estableció una serie de medidas sobre la eficiencia en el gasto público. Estas medidas establecen nuevos criterios para que los Gobiernos central, regional y local contraten publicidad.
- Decreto Supremo N° 064-2023-PCM, que aprueba el Reglamento de los requisitos para la autorización de realización de publicidad estatal establecidos en la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, modificada por la Ley N° 31515.

2.2. NOMBRE DEL PLAN

El nombre del **PLAN ANUAL DE TRABAJO: "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 2024"**.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

2.3. POBLACIÓN

El presente **PLAN ANUAL DE TRABAJO: "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 2024"**, contempla una población según el resultado del último Censo Poblacional y de Vivienda realizado por INEI en 2017, de 177,751 habitantes.

III. PLAN DE TRABAJO

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Identificar, planificar, ejecutar y difundir las actividades a realizar durante el año 2024.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la necesidad de educación ambiental en el distrito.
- Planificar y ejecutar campañas publicitarias en segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos.
- Difundir y promocionar material informativo del plan.

3.2. ALCANCE DEL PLAN

El ámbito de aplicación del presente PLAN DE TRABAJO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, abarca todo el territorio del distrito de Yarínacocha, así mismo contempla a toda la población dentro de la misma.

3.3. RESPONSABLES

❖ Subgerencia de Limpieza Pública.

La subgerencia de Limpieza Pública tiene la responsabilidad directa de aprobar, supervisar y velar por el cumplimiento del **PLAN ANUAL DE TRABAJO: "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 2024"**.

- ❖ Área de Fiscalización de Residuos Sólidos.
- ❖ Área de Barrido y Limpieza de Espacios Públicos.
- ❖ Área de Residuos sólidos.
- ❖ Área de Segregación en la fuente.
- ❖ Área de Caños Naturales.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO.

El área de imagen y medios de comunicación en la Subgerencia de Limpieza Pública tiene la finalidad identificar comportamientos de perjuicio ambiental en el distrito de Yarínacocha, es por ello que en el presente **PLAN ANUAL DE TRABAJO: "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 2024"**, se busca diagnosticar zonas altamente riesgosas en educación ambiental, se tiene destinado dos identificaciones en el año.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La identificación será realizada y gestionada por la coordinadora del área de imagen y medios de comunicación de la subgerencia de limpieza pública, además de la colaboración de los coordinadores del área.

CRONOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA												
DESCRIPCION	2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Identificar las necesidades de educación ambiental en el distrito.	X						X					

3.5. PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Al haberse diagnosticado las necesidades ambientales en la jurisdicción se procederá a la planificación de campañas publicitarias para promover la cultura de limpieza y educación en los pobladores del distrito de Yarinacocha, la planificación se realizará de manera intercalada cada mes en temas de segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos. Teniendo como resultado la planificación de 06 campañas publicitarias en el año 2024.

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA												
DESCRIPCION	2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Planificar campañas publicitarias en segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos.		X		X		X		X		X		X

3.6. EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Después de haber planificado las campañas publicitarias, se procederá a ejecutarlas intercaladamente de manera mensual en un tiempo estimado de 30 días teniendo como resultado la ejecución de 06 campañas publicitarias en temas de segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE CAMPAÑAS DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA												
DESCRIPCION	2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Ejecutar campañas publicitarias en segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos.			X		X		X		X		X	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

3.7. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Cada producto gráfico y audiovisual será difundido en la pagina institucional del municipio y la red de TikTok de la subgerencia para el conocimiento de los pobladores, así mismo se promocionará el material en medios de comunicación como tv, radio y prensa escrita.

CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN INFORMATIVA DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA												
DESCRIPCION	2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Difundir y promocionar material informativo del plan				X		X		X		X		X

3.8. MEDIOS Y ESTRATEGIAS

3.8.1. Medios

Difusión de las actividades a realizarse o realizadas en medios de comunicación masiva como son televisión, y prensa escrita.

- Medios de comunicación
 - Televisión
 - Radio
 - Prensa escrita
- Redes sociales
 - Facebook institucional
 - Tik tok de la subgerencia
- Alianzas interinstitucionales
 - Organizaciones
 - Colectivos de medio ambiente
 - Instituciones del estado.

3.9. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos

➤ Contenido audiovisual (Videos)

Se grabará, editará y publicará videos informativos de todas las áreas de la subgerencia de limpieza pública para difundir y promover las actividades.

- Tema: Segregación en la fuente
- Tema: Limpieza de caños
- Tema: Recolección de residuos sólidos
- Tema: Fiscalización de residuos
- Tema: Limpieza de espacios públicos



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

➤ **Contenido grafico (Flyer)**

Se elaborará diferentes materiales gráficos de información de cada área de la subgerencia de limpieza pública para ser difundido con la población del distrito de Yarínacocha.

Tema: Segregación en la fuente

Tema: Limpieza de caños

Tema: Recolección de residuos sólidos

Tema: Fiscalización de residuos

Tema: Limpieza de espacios públicos

➤ **Medios de comunicación**

Se elaborará notas de prensa de las actividades de impacto de cada área de la subgerencia de limpieza pública para ser difundido y promocionado en diferentes medios de prensa escrita televisiva de la ciudad de Pucallpa.

Notas de prensa

Videos institucionales

➤ **Activaciones**

Difusión de folletos de los temas que se desarrolle en la Subgerencia de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, en eventos de interés público.

➤ **Jingle**

Creación de jingle para el recojo de residuos sólidos en el distrito de Yarínacocha, para dar a conocer el horario de sacado y recojo de residuos sólidos.

IV. PRESUPUESTO

ITEM	PRODUCTO	CANT.	PRECIO
1	Paletas de Publicidad	100	S/. 2,500.00
2	Marco Selfie (campañas)	12	S/. 2,400.00
3	Volantes (campañas)	Millar	S/. 6,000.00
4	Banner horizontal (campaña)	24	S/. 7,200.00
5	Jingle	04	S/. 6,000.00
6	Publicidad en tv		S/. 7,000.00
7	Radio		S/. 5,000.00
8	Publicidad prensa escrita		S/. 3,000.00
9	Publicidad en redes sociales		S/. 2,000.00
TOTAL			S/. 41,100.00

Sede central: 2 De Mayo 499

Maestranza: Jr. Iparia 200

alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadeparteesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



Yarinacocha
Capital Turística
de la Amazonía



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

V. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDES DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA												
DESCRIPCION	2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Identificar las necesidad de educación ambiental en el distrito.	X						X					
Planificar campañas publicitarias en segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos.		X		X		X		X		X		X
Ejecutar campañas publicitarias en segregación, limpieza de caños, recolección de residuos sólidos, fiscalización de residuos y limpieza de espacios públicos.			X		X		X		X		X	
Difundir y promocionar material informativo del plan				X		X		X		X		X

